



DECRETO ALCALDICIO N° ____2007____/
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, ____08.07.2019____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo interno N°129 de fecha 08 de julio de 2019 del Jefe de Departamento de Salud (S), mediante el cual solicita la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer las necesidades de las Unidades Clínicas del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de "Insumos quirúrgicos", para abastecer las necesidades de las Unidades de Laboratorio y Urgencia del CESFAM de la Comuna de Requinoa, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9	\$1.372.487
AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS RUT 76.029.213-3	\$114.240
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$254.517
GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ RUT [REDACTED]	\$721.139
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5	\$238.683
SOC. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS RUT 76.032.872-3	\$455.960
REUTTER S.A RUT 81.210.400-4	\$92.820
CEGAMED CHILE RUT 99.593.170-2	\$179.928

Total adjudicado \$3.429.774 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /SSB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD